

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:20254108**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 09 de Febrero del 2016

No.Orden:21/2016

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GRUPO PAILL S. A. DE C. V.

06141512001054

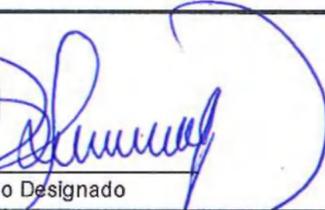
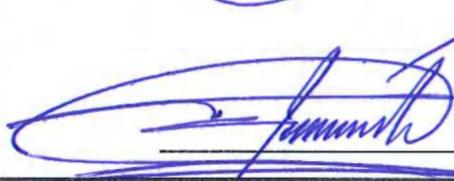
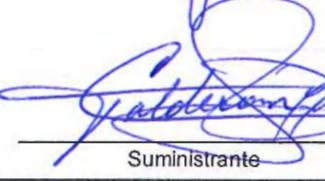
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento de Uso Hospitalario		
100	Cada Uno	CÓDIGO 00709020 - DOBUTAMINA (CLORHIDRATO) 12.5mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL 20ml - (Dobutamina PI 12.5mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Dobutamina (HCl) 12.5mg; Presentación: Vial x 20ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-06)	\$1.60	\$160.00
300	Cada Uno	CÓDIGO 00709025 - DOPAMINA CLORHIDRATO 40mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL 5ml - (Dopamina PI Solución Inyectable; Concentración: Dopamina HCL 40mg; Presentación: Vial x 5ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-7)	\$1.26	\$378.00
100	Cada Uno	CÓDIGO 00711005 - EFEDRINA SULFATO 25mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. AMPOLLA 1mi, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Efedrina 25mg/ml PI Solución Inyectable; Concentración: Efedrina Sulfato 25mg; Presentación: Ampolla ambar x 1mi; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-8)	\$2.92	\$292.00
400	Cada Uno	CÓDIGO 00711020 - NOREPINEFRINA (BITARTRATO) 1 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL O AMPOLLA 4ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Norepinefrina PI 1.0mg/ml Solución Inyectable; Concentración: 1.0mg; Presentación: Ampolla x 4ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-10)	\$1.82	\$728.00
300	Cada Uno	CÓDIGO 00906005 - FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 10mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Vitamina K PI Solución Inyectable; Concentración: Fitomenadiona (Vitamina K1) 10mg; Presentación: Ampolla x 1mi; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-13)	\$0.49	\$147.00
400	Cada Uno	CÓDIGO 02209040 - FENITOÍNA SÓDICA 50mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL 5ml - (Fenitoina PI 50mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Fenitoina Sódica 50mg; Presentación: Vial x 5ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-18)	\$1.48	\$592.00
400	Cada Uno	CÓDIGO 02800080 - MAGNESIO SULFATO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE I.M - I.V. AMPOLLA 10ml - (Sulfato de Magnesio PI 50% Solución Inyectable; Concentración: Sulfato Magnesio 7H2O 5g (50%); Presentación: Ampolla x 10ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-20)	\$0.92	\$368.00
TOTAL				\$2,665.00

SON: dos mil seiscientos sesenta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 21/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 24/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 33/2016, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m.d.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 
 	  Suministrante

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: 1-1^Días Hábiles después de recibida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

RECURSOS PROPIOS

DOCUMENTO DISTRIBUIÓI
 H cchal J i FEB 2015
 I UACI
 tejML NAC:ojjAL SAN